

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CHILLUÉVAR (JAÉN)

- 521** *Aprobación inicial Estudio de detalle referente a apertura de calle secundaria en suelo urbano no consolidado y reajuste de alineaciones y rasantes en la calle Acebuche.*

Anuncio

Redactado a instancia de D. Manuel de la Torre Gil y de D^a. Ramona Lopezosa Mora el proyecto de Estudio de Detalle referente a apertura de calle secundaria en suelo urbano no consolidado y reajuste de alineaciones y rasantes en la Calle Acebuche, que completa o adapta las determinaciones y previsiones del Plan General de Ordenación Urbanística, ha sido aprobado inicialmente con fecha 19-01-2017.

En cumplimiento de la Resolución de Alcaldía núm. 10/2017 de fecha 19-01-2017 y del artículo 32.1.2^a de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes.

Chilluévar, a 01 de Febrero de 2017.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ LUIS AGEA MARTÍNEZ.